



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL  
PLAZA NÚM.: 3

Nieves Baranda Leturio  
Presidenta/e de la Comisión  
Irene Rodríguez Cachón  
Secretaria/o de la Comisión  
M<sup>a</sup> Rosario Andreu Benages  
Vocal de la Comisión  
Alejandro Gómez-Bello Pabliaro  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
29/05/2024 11:41  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LECHOSA MALDONADO, MARÍA DEL CARMEN	14,49
2.º	MARTÍNEZ DOMINGO, CARLOS JOSÉ	10,6
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a  
 Firmado por BARANDA  
 LETURIO NIEVES - DNI  
 \*\*\*8882\*\* el día  
 30/05/2024 con un  
 certificado emitido por

Fdo.: Nieves Baranda Leturio

El/La Secretario/a  
 RODRIGUEZ  
 Z CACHON  
 IRENE -  
 71267811B  
Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ  
 CACHON IRENE -  
 71267811B  
 Fecha: 2024.05.30  
 11:28:43 +02'00'

Fdo.: Irene Rodríguez Cachón

El/La Vocal  
 18911971Z  
 MARIA ROSARIO  
 ANDREU (R:  
 S1200045A)  
Firmado digitalmente  
 por 18911971Z MARIA  
 ROSARIO ANDREU (R:  
 S1200045A)  
 Fecha: 2024.05.29  
 12:06:26 +02'00'

Fdo.: Mª Rosario Andreu

El/La Vocal  
 NOMBRE GOMEZ-  
 BELLO PAGLIARO  
 ALEJANDRO  
 FRANCISCO - NIF  
 53725684F  
Firmado digitalmente  
 por NOMBRE GOMEZ-  
 BELLO PAGLIARO  
 ALEJANDRO FRANCISCO  
 - NIF 53725684F  
 Fecha: 2024.05.29  
 12:32:47 +02'00'

Fdo.: Alejandro Gómez-Bello

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. Hasta 1 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Máster en Filología hispánica o Literatura española	1 puntos
Otros másteres de Filología o de Teoría de la Literatura y Literatura comparada	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Doctorado en literatura española o Filología hispánica	2 puntos
Doctorado en otras filologías o Teoría de la literatura	1 puntos

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. Hasta 1,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso impartido por la UNED	0,5 puntos
Por cada curso impartido por otras instituciones	0,25 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto. Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría. Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA...	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año de docencia en asignaturas del área de Filología hispánica	1 puntos
Por cada año de docencia en otras áreas	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año de docencia en asignaturas del área de Filología hispánica	0,5 puntos
Por cada año de docencia en otras áreas	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada participación en Redes de innovación docente en el marco de la UNED	0,5 puntos
Por cada participación en Redes de Innovación Docente de otras instituciones	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada libro o edición crítica con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	1 puntos
Por cada artículo de revista o capítulo de libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos
Por cada libro, edición crítica, artículo de revista o capítulo de libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con otras materias de la Literatura española distintas de la de la tutoría	0,25 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada libro relacionado con la materia de la tutoría	0,5 puntos
Por cada artículo de revista o capítulo de libro relacionado con la materia de la tutoría	0,25 puntos
Por cada libro, edición crítica, artículo de revista o capítulo de libro relacionados con otras materias de la Literatura española distintas de la de la tutoría	0,12 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada libro, artículo de revista o capítulo de libro no relacionado con la Literatura española	0,12 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año de docencia universitaria en asignaturas del área de Filología hispánica	0,75 puntos
Por cada año de docencia en enseñanza secundaria postobligatoria en asignaturas de Lengua castellana y Literatura (con dedicación a tiempo completo)	0,5 puntos
Por cada año de docencia en otros niveles en centros educativos legalmente reconocidos (con dedicación a tiempo completo)	0,25 puntos

\*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada título de Grado obtenido en una universidad con metodología de enseñanza a distancia	1,5 puntos
Por cada título de Máster obtenido en una universidad con metodología de enseñanza a distancia	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por ser profesor universitario con docencia en el área de Literatura española: 0,5 puntos por curso a tiempo completo, hasta 1,5 puntos	1,5 puntos
Por poseer título de Grado o de Máster en Filología hispánica o en Literatura española	1 puntos
Por impartir tutorías en materias del perfil	1,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

B1	0,5 puntos
B2	1 puntos
C1	1,5 puntos
C2	2 puntos

\* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
Asignatura 1:	Literatura Española del Barroco (FB) Código 1: 64011171
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																			PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA							
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																5	TOTAL	6			TOTAL	7	TOTAL	TOTAL	CONDIC.		
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b				4c	TOTAL						MAX. 3	MAX. 1,5
1	██████████	LECHOSA MALDONADO, MARÍA DEL CARMEN	SI	2,49	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	4,49	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	14,49	0,00
2	██████████	MARTÍNEZ DOMINGO, CARLOS JOSÉ	SI	2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	3,24	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,36	0,00	0,36	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	10,60	2,00	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	LECHOSA MALDONADO, MARÍA DE...	MARTÍNEZ DOMINGO, CARLOS JOSÉ
2c-1	Máster en Filología hispánica o Literatura española	1	1	0
2c-2	Otros másteres de Filología o de Teoría de la Literatura y Literatura comparada	0,5	0	0
2d-1	Doctorado en literatura española o Filología hispánica	2	0	0
2d-2	Doctorado en otras filologías o Teoría de la literatura	1	0	0
2e-1	Por cada curso impartido por la UNED	0,5	1	0
2e-2	Por cada curso impartido por otras instituciones	0,25	0	0
2g-1	MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA...	0,2	0	0,2
3a-1	Por cada año de docencia en asignaturas del área de Filología hispánica	1	0	0
3a-2	Por cada año de docencia en otras áreas	0,5	0	0
3b-1	Por cada año de docencia en asignaturas del área de Filología hispánica	0,5	0	1,5
3b-2	Por cada año de docencia en otras áreas	0,25	0	0
3d-1	Por cada participación en Redes de innovación docente en el marco de la UNED	0,5	0	0
3d-2	Por cada participación en Redes de Innovación Docente de otras instituciones	0,25	0	0

4a-1	Por cada libro o edición crítica con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	1	0	0
4a-2	Por cada artículo de revista o capítulo de libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,5	0	0
4a-3	Por cada libro, edición crítica, artículo de revista o capítulo de libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con otras materias de la Literatura española distintas de la de la tutoría	0,25	0	0,36
4b-1	Por cada libro relacionado con la materia de la tutoría	0,5	0	0
4b-2	Por cada artículo de revista o capítulo de libro relacionado con la materia de la tutoría	0,25	0	0
4b-3	Por cada libro, edición crítica, artículo de revista o capítulo de libro relacionados con otras materias de la Literatura española distintas de la de la tutoría	0,12	0	0
4c-1	Por cada libro, artículo de revista o capítulo de libro no relacionado con la Literatura española	0,12		0

5-1	Por cada año de docencia universitaria en asignaturas del área de Filología hispánica	0,75	0	0
5-2	Por cada año de docencia en enseñanza secundaria postobligatoria en asignaturas de Lengua castellana y Literatura (con dedicación a tiempo completo)	0,5	0	1,5
5-3	Por cada año de docencia en otros niveles en centros educativos legalmente reconocidos (con dedicación a tiempo completo)	0,25	0	0

6-1	Por cada título de Grado obtenido en una universidad con metodología de enseñanza a distancia	1,5	1,5	1,5
6-2	Por cada título de Máster obtenido en una universidad con metodología de enseñanza a distancia	1	1	1

	Por ser profesor universitario con docencia en el área de Literatura española: 0,5 puntos por curso a tiempo completo, hasta 1,5 puntos	1,5	0	0
7-1				
7-2	Por poseer título de Grado o de Máster en Filología hispánica o en Literatura española	1	1	1
7-3	Por impartir tutorías en materias del perfil	1,5	1,5	0

8-1	B1	0,5	0	0
8-2	B2	1	0	0
8-3	C1	1,5	0	0
8-4	C2	2	0	2